

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES



RESOLUCIÓN JEFATURAL
Nº 0168 -2014- FONDEPES/J

Lima, 01 AGO. 2014



VISTOS: El Memorándum Interno Nº 00596-2014-FONDEPES/DIGECADEPA de 25 de julio de 2014 de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal y la Nota Nº 711-2014-FONDEPES/Coord.Zonal Paita de 25 de julio de 2014; y,



CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público. Goza de autonomía técnica, económica, administrativa y académica, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;



Que, mediante Resolución Ministerial Nº 346-2012-PRODUCE publicado el 24 de julio de 2012 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, en cuyo artículo 4º, inciso i), se estableció como función de la Entidad la de "Programar, promover, dirigir, ejecutar y evaluar actividades de capacitación, entrenamiento y transferencia tecnológica, dirigido a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, pescadores artesanales y acuicultores, así como a personas interesadas en dichas actividades, en el marco de la pesca responsable y la conservación del ambiente";



Que, el inciso c) del artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, señala que la Jefatura tiene como función ejercer la representación de FONDEPES ante autoridades públicas y privadas nacionales o del exterior;

Que, mediante Acuerdo de Actividad Nº 078-2014 suscrito entre el FONDEPES y la Asociación de Pescadores Cordeleros Artesanales "Santa Bárbara" de San Luis de Cañete, debidamente representado por su Delegado, Sr. Alberto Germán Franco Aguilar, se acordó desarrollar el "Curso MAM-010-B: para Marinero de Pesca Artesanal", en FONDEPES Zonal Paita, del 02 al 05 de julio de 2014, con un tiempo de ejecución de 14 horas de instrucción teórico práctico;

Que, mediante Memorándum Interno Nº 00596-2014-FONDEPES/DIGECADEPA de 25 de julio de 2014, la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal remite las Actas de Evaluaciones del curso debidamente visadas en señal de conformidad;



J. DIAZ

Que, habiendo culminado el mencionado curso se hace necesario aprobar la lista de alumnos que deben obtener la certificación correspondiente al haber aprobado dicho curso;

De conformidad con lo establecido en los artículos 8° y 28° del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE y;



P. MEDINA

Con el visado de la Secretaria General, del Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar la lista de los 15 alumnos que han aprobado el "Curso MAM-010-B: para Marinero de Pesca Artesanal", realizado en FONDEPES Zonal Paíta, del 02 al 05 de julio de 2014, detallándose en el anexo adjunto, que forma parte de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.



G. CHAVEZ

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL

CURSO : "CURSO MAM - 010 - B PARA MARINERO DE PESCA ARTESANAL"

INSTITUCION : ASOCIACION DE PESCADORES CORDELEROS ARTESANALES "SANTA BARBARA" DE SAN LUIS DE CAÑETE

SEDE : FONDEPES ZONAL PAITA

FECHA : DEL 02 AL 05 DE JULIO DE 2014

COORDINADOR : ING CESAR MARTINEZ PALACIOS

RESOLUCION JEFATURAL N° 168-2014-FONDEPESU

01 AGO. 2014

ACTA DE EVALUACION

Código				APELLIDOS Y NOMBRES	N° de DNI	EVALUACIONES												OBSERVACION	N° CERTIFICADO	
N°	N° REGISTRO	LIBRO	FOLIO			Teoría		Principios de Navegación		Reglamento		Seguridad a Bordo		Terminología Náutica Básica		Embarcaciones con Menores				PROMEDIO
						Reg.	Rec.	Reg.	Rec.	Reg.	Rec.	Reg.	Rec.	Reg.	Rec.	Reg.	Rec.			
1	DF6 - 685 - 2014	002	115	DUEÑAS CUADROS, AVELINO	15409022	14	14	13		14	14		14	14		14	A	10498		
2	DF6 - 686 - 2014	002	115	ESCAJADILLO QUISPE, ANGEL	15410692	13	14	14		13	14		14	13		14	A	10499		
3	DF6 - 687 - 2014	002	115	FRANCO AGUILAR, ALBERTO GERMAN	15409242	14	14	13		13	14		14	14		14	A	10500		
4	DF6 - 688 - 2014	002	115	FRANCO AGUILAR, ALBERTO MANUEL	21860807	15	15	14		15	15		15	15		15	A	10501		
5	DF6 - 689 - 2014	002	115	GONZALES DE FRANCO, DOMINGA	15409296	15	14	14		14	14		15	14		14	A	10502		
6	DF6 - 690 - 2014	002	115	HERRERA SANCHEZ, JUAN MANUEL	15411333	15	15	15		14	14		15	15		15	A	10503		
7	DF6 - 691 - 2014	002	115	HUAPAYA DE PALOMINO, ALICIA	15410991	15	15	14		15	14		14	15		15	A	10504		
8	DF6 - 692 - 2014	002	115	MANZO VILLALOBOS, HECTOR EMILIO	15410807	14	15	14		14	14		15	15		15	A	10505		
9	DF6 - 693 - 2014	002	115	PARIONA CUADROS, JORGE	06609212	16	15	15		16	16		16	15		16	A	10506		
10	DF6 - 694 - 2014	002	115	QUISPE FERNANDEZ, JOSE LEANDRO	15436349	15	16	15		16	16		15	15		15	A	10507		
11	DF6 - 695 - 2014	002	115	QUISPE FERNANDEZ, PABLO AURELIO	25619753	14	13	14		14	14		14	13		14	A	10508		
12	DF6 - 696 - 2014	002	115	RAMOS CAMPOSANO, MICHAEL	47063070	16	15	15		16	16		15	15		15	A	10509		
13	DF6 - 697 - 2014	002	115	RUIZ DE MANZO, LAURA DOLORES	15412438	14	14	13		13	13		14	14		14	A	10510		
14	DF6 - 698 - 2014	002	115	SODANI FERNANDEZ, JAVIER ABEL	15436453	13	13	14		14	14		14	13		14	A	10511		
15	DF6 - 699 - 2014	002	115	SUAREZ LIMAYLLA, MARCOS	15436447	14	13	13		13	13		14	14		14	A	10512		

Coordinador

V°B° Ing. Cesar Martínez Palacios
CIP N° 81294V°B° Ing. Cesar Martínez Palacios
CIP N° 81294